

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45059 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 313/2016 en el que figura como concursado/a Limpiezas Barakaldo 2014, S.L., CIF B95762134, se ha dictado el 8/9/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 8 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160065927-1